AND

4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS 4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

MINISTERIO DE DEFENSA

ESCUELA DE GRADUADOS DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS (EGAEE)

2024





3 7 3		Ljecu		En RDS	ones manere											Acres of	
FTAILE	CONTRACTOR AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE P	Presupuesto			The same	100		W. B. W.	Gasto	devengado	4-9-	4		- 10	1	Water of the last	H-Phillip
	Aprobado	Modificado Enero	0	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		Julio	Agosto	Septiembr	e Octul	bre: 100	loviembre.	Diciembre	Total
GASTOS 2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES				-													
2.1 - REMUNERACIONES F CON I RIBUCIONES 2.1.1 - REMUNERACIONES	18,513,299.0 18,145,655.00	1,426,4 1,395,8		1,426,441.27 1,395,804.55	1,420,617.27	1,426,029.27		-		1.0	- 1		ē.	-	-	-	5,699,529.08
2.1.2 - SOBRESUELDOS	18,143,033.00	1,395,8	U4.55	1,395,804.55	1,390,804 55	1,395,804 55											
2 1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	<u> </u>																
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	74																
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	367,644 00	30.6	36,72	30,636 72	29,812.72	30,224.72											
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	8,473,600.0	195,3		462,300.00	468,268.79	209,689.60	V			- 6	25		a .	2	- 8		1,335,624.87
2 2 1 - SERVICIOS BÁSICOS	9			,	,	,											-,,
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	50,000 00																
2.2.3 - VIÁTICOS	750,000 00	14,7	00.00	14,700.00	29,400.00	29,400.00											
2 2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	600,000 00																
2 2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	2,323,600 00				30,868.80	10,289.60											
2 2 6 - SEGUROS	12																
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	690,000 00			230,100 00	219,999,99												
2.2 B - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	3,560,000 00	180,6	66.48	217,500.00	188,000.00	170,000.00											
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	500,000 00																
2 3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	7,641,562.0	202,6	16.00	810,953.41	377,616.00	381,400.00	2.5			2.5	25		65	2	50		1,772,585.41
2 3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	2,820,000 00	202,6	16.00	272,009.41	202,616.00	206,400.00											
2 3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	395,000.00																
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	503,211.00			53,926.00													
2 3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	12																
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	150,000.00																
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	260,000 00																
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,342,619.00			350,000.00	175,000.00	175,000 00											
2 3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-																
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	1,170,732.00			135,018.00													
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES 2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1																
2 4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO 2 4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-																
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES																	
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS																	
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS 2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS																	
2.4.6 - SUBVENCIONES																	
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO																	
2.4 9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS																	
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL																	
2.5.1 - TRANSFERENÇIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO																	
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL																	
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	1.9																
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS																	
2 5 6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO																	
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS																	
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	919,999.0		*	568,170.00	140	*	04			100			E		:::	TIE2	568,170.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	650,000.00			420,080.00													
2 6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	110,000.00			143,960 00							011/1	1					
2 6.3 - EQUIPO É INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	3										-11/						
2 6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN										11 13	NV						
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	159,999.00			4,130.00						/ 3M	W						
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	=									1 10/1							
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	3									1 3 b							
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES											-51						
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-																
2.7 - OBRAS										6							
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES																	
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	9																
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	15																
2.7 4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)												- si					
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA																	
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS 2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	- 3																
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	24																
2.9 - GASTOS FINANCIEROS 2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	99 39																
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	# !* !*																

4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-*
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	
4,2,2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	
Total general	35,548,460,00

Nobio Trejedu

Encargada de Presupuesto Preparado por

Presupuesto aprobado; Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se reflere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, blenes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumpildo los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.



Charles A. ALCASTARA INNES SUBJECTION DE CONTRACTOS ESTUDIOS ESTUDIOS DE ALTOS ESTUDIOS ESTUD

MARIBAGNIA CANCHEZ GARCIA